

interinos respectivamente el Sr. D. Maldo,
primero Teniente y segundo Teniente, cuyo
acuerdo se hará saber por medio de bando
a estos vecinos.

También acordó el Ayuntamiento que del
de la Candelaria Capitula correspondiente se comprase la cera
necesaria para la festividad de la Candelaria
que sea la Corporación a la Misa en dichos
días.

Por el Sr. Presidente se manifestó: que hasta
Nombrado el día veinticuatro del Actus que se le
gidos Sndico ad Jos Miralles
fuey
hoyó con la presidencia de este Ayuntamiento
ha venido desempeñando el cargo de Regidor
Sndico, por cuyo razon de necesidad nom-
brar otros individuos que le reemplazaran y entre
ellos el Ayuntamiento acordó nombrar po-
ra el dicho cargo de Regidor Sndico a Don
Jose Miralles, fuey. No habiendo otro asunto
de que tratar se levantó la sesión firmando
los que saben de muy ciertos de que Certifico =

Jose Miralles

Ant.º Pany Jose Vidal

Joaquin Taya

Manuel de Juanes

Jose Ramirez

Santiago Memora

Señor Ordinario del día 21 de febrero de 1878

En la Villa de Abanda a diez de febrero de mil

